El futuro digital es de todos — Gobierno de Colombia MinTIC	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO	

Fecha:	Contrato No.	De[1]	Clase de Contrato[2]
29/03/2021	862	2019	Contrato de Consultoría

[1]Indique el año [2] Indique la clase de contrato objeto de liquidación

OBJETO DEL CONTRATO[3]
Elaborar la metodología integral para desarrollar proyectos, a través de obligaciones de hacer, que fortalezcan la capacidad regional que aporte al cierre de la brecha digital

[3]. *Utilice tantas casillas como sean necesarias.*

DATOS DE LAS PARTES
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
NIT: 800.131.648-6
Nombre o razón Social: TELBROAD S.A.S
Identificación: Cédula de Ciudadanía _____ o NIT _X__ No. 900.411.337-5
Si hubo cesión del contrato, indique los datos del cesionario.
Nombre o razón Social: N/A
Identificación: Cédula de Ciudadanía _____N/A_____ o NIT __N/A____ No. _____

[4] *indique según corresponda.*

VIGENCIA DEL CONTRATO[5]

	INICIO	FINAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/12/2019	
FECHA ACTA DE INICIO	30/12/2019	
PLAZO INICIAL[6]	30/12/2019	29/06/2020
PRÓRROGA	30/06/2020	29/07/2020
SUSPENSIÓN	N/A	N/A
PLAZO FINAL	30/12/2019	29/07/2020

[5]. *Las fechas deben estar en formato (dd/mm/aa). En caso de tener más de una prórroga o adición inserte el número de filas requeridas.*

[6]. *El ítem debe diligenciarse conforme a la cláusula de plazo del Contrato.*

GARANTÍAS O PÓLIZAS

Amparo	Número de póliza	Vigencia		Fecha de aprobación	Valor asegurado ($)	Compañía aseguradora
Cumplimiento del contrato	18-44-101066033 Anexo 1	26/12/2019	30/10/2020	30/12/2019	$260.343.675,80	Seguros del Estado S.A
Calidad del servicio	18-44-101-066033 Anexo 1	26/12/2019	30/06/2023	30/12/2019	$260.343.675,80	Seguros del Estado S.A
Pago de Salarios, Prestaciones	18-44-101066033 Anexo 1	26/12/2019	30/06/2023	30/12/2019	$65.085.918,95	Seguros del Estado S.A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

sociales legales e indemnizaciones						
Cumplimiento del contrato	18-44-101066033 Anexo 3	26/12/2019	30/01/2021	07/07/2020	$260.343.675,80	Seguros del Estado S.A
Calidad del servicio	18-44-101-066033 Anexo 3	26/12/2019	30/07/2023	07/07/2020	$260.343.675,80	Seguros del Estado S.A
Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones	18-44-101066033 Anexo 3	26/12/2019	30/07/2023	07/07/2020	$65.085.918,95	Seguros del Estado S.A
Cumplimiento del contrato	18-44-101066033 Anexo 4	26/12/2019	31/03/2021	26/01/2021	$260.343.675,80	Seguros del Estado S.A
Calidad del servicio	18-44-101-066033 Anexo 4	26/12/2019	30/07/2023	26/01/2021	$260.343.675,80	Seguros del Estado S.A.
Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones	18-44-101066033 Anexo 4	26/12/2019	30/07/2023	26/01/2021	$65.085.918,95	Seguros del Estado S.A

Utilice las filas que sean necesarias

PAGOS EFECTUADOS

Valor pagado	No. Orden de Pago	Fecha	Amortización del Anticipo
$54.238.265	**18899620**	**07/02/2020**	**N/A**
$856.964.600	**202601920**	**03/08/2020**	**N/A**
$390.515.514	**238774420**	**01/09/2020**	**N/A**

Utilice las filas que sean necesarias

En la casilla de amortización en caso de no existir anticipo indique N/A (no Aplica.)

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

ESTADO FINANCIERO

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	**$1.301.718.379**
Valor Adicionado	**$0**
Valor Total del Contrato	**$1.301.718.379**
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	**$1.301.718.379**
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	**$0**
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	**$0**
Valor ejecutado y no pagado a Favor del CONTRATISTA	**$0**
Saldo no ejecutado a favor del MINISTERIO/FONDO ÚNICO TIC por liberar.	**$0**

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:		
ANTICIPO		
Valor del Anticipo	**$**	**N/A**
Valor Amortizado	**$**	
Saldo por amortizar	**$**	

6 en caso de existir saldo a favor de la Unidad, la presente acta se convierte en solicitud de anulación del compromiso y copia de la misma será remitida por Contratación a Presupuesto.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Mediante el informe final de ejecución del 16 de marzo de 2021, suscrito por el supervisor del contrato, Luis Carlos Ariza Asesor 1020 Grado 13 del Viceministerio de Conectividad y Digitalización, certifico que se dio cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista señalando el Balance Financiero final del contrato con las indicaciones de que este cumplió a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.

Describir y hacer alusión al certificado de cumplimiento que remite el supervisor o miembro del comité directivo del convenio por parte del Fondo Único/ Ministerio cuando haya lugar a ello.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Mediante el informe final de ejecución del 16 de marzo de 2021, suscrito el supervisor del contrato, Luis Carlos Ariza Gordillo en calidad de Asesor 1020 Grado 13 del Viceministerio de Conectividad y Digitalización, certificó que el contratista cumplió durante el plazo de ejecución con el pago de Seguridad Social y parafiscales.

Describir y hacer alusión al certificado de cumplimiento expedido por el supervisor respecto a las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando haya lugar a ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la normatividad vigente.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

CLÁUSULAS ESPECIALES

Otrosí No. 1 al contrato – Prorroga del plazo de ejecución

Como consecuencia en el retraso de la entrega de la información por parte de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones, información necesaria para que el Consultor pudiese hacer entrega de los productos establecidos en el Contrato dentro de los tiempos establecidos en el cronograma, se afectó la ejecución contractual sin que se pueda endilgar responsabilidad al contratista por cuanto dichas circunstancia no pudieron ser previstas por Telbroad S.A.S. En consecuencia y teniendo en cuenta que la modificación no generaba costos adicionales para el Ministerio, las partes consideraron procedente y necesario modificar el plazo de ejecución en un (1) mes, y por tanto el cronograma del contrato, dejando la claridad que la prórroga no afecta las metas ni el cumplimiento de los objetivos fijados por el Gobierno Nacional en la materia; el contrato fue modificado de la siguiente manera:

"***PRIMERA:*** *Modificar la* ***CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN*** *del contrato, prorrogando el mismo en un periodo de treinta (30) días calendario, la cual quedará así:*

"CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN: *El plazo de ejecución del contrato será hasta el* ***29 de julio de 2020*** *previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo".*

EL Otrosí No. 1 – Prorroga del plazo de ejecución fue suscrita el 26 de junio de 2020 a través de la plataforma SECOP II.

Indicar las demás cláusulas adicionales que atiendan a la naturaleza y demás particularidades del convenio. Ejemplo: El destino de los bienes, etc.

FIRMAS DEL ACTA

De acuerdo con lo anterior, las partes expresan que aprueban la liquidación descrita en la presente acta a partir de la fecha de suscripción y se declaran a paz y salvo por todo concepto, renunciando a cualquier reclamación por la vía jurisdiccional, exceptuando aquellos valores que en el estado financiero se encuentra por pagar a favor de las partes.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación. Dada en Bogotá, D.C. a los

29/03/2021

EL INTERVENTOR O SUPERVISOR	EL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO DEL FONDO ÚNICO DE TIC/MINTIC
Luis Carlos Ariza Gordillo	Adriana Vanessa Meza Consuegra
Asesor 1020 Grado 13	Secretaria General
Firmado digitalmente por LUIS CARLOS ARIZA GORDILLO DN: cn=LUIS CARLOS ARIZA GORDILLO, c=CO, o=MINTIC, email=larizag@mintic.gov.co	Firmado digitalmente por ADRIANA VANESSA MEZA CONSUEGRA Fecha: 2021.03.29 19:49:13 -05'00'
Firma	Firma

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

CONTRATISTA	OBSERVACIONES
Francisco Castro Córdoba Representante Legal de TELBROAD S.A.S FRANCISCO JAVIER CASTRO CORDOBA Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER CASTRO CORDOBA Fecha: 2021.03.24 09:11:23 -05'00' Firma	

Original: Expediente Contractual
Copias: Supervisor o Interventor y Contratista

Proyectó: Nathalia Urrego - Abogada Dirección de Infraestructura
Revisó: Luis Carlos Ariza Gordillo – Asesor Dirección de Infraestructura
Adriana Katerine López –Abogada de la Subdirección de Gestión Contractual
Heidi Montañez- Abogada de la Subdirección de Gestión Contractual
Sandra Orjuela Mendez– Subdirectora de Gestión Contractual
Saskia Ly Torres Hernandez -Asesora de la Secretaria General

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"